

Ordinario Laboral Rad. 730013105003-2023-00030-00

Demandante: Lenar Lozano Moncaleano

Demandado: Colpensiones y otros

REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE TOLIMA

Ibagué, jueves veinte (20) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

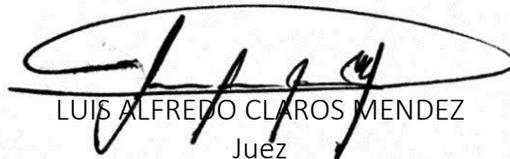
Se pone en conocimiento la constitución del depósito judicial No. 466010001607198 por la suma de \$1.600.000.,**00** de fecha 06/03/2025, consignado por la demandada PROTECCION SA.

En atención a la solicitud de pago del título presentada por el apoderado de la parte actora (*archivo PDF 49*), y como quiera que, se encuentra a disposición del proceso el anterior depósito judicial, consignado por la demandada PROTECCION SA, como pago de la condena en costas en primera instancia, en consecuencia, se autoriza la entrega y pago del título a favor del demandante Lenar Lozano Moncaleano C.C. 93.119.499, **por conducto de su apoderado judicial Álvaro Andrés Vargas García c.c.1.110.456.403**, quien dentro de las facultades otorgadas tiene la de recibir.

Para tal efecto elabórese la orden de pago de título judicial, y el de los que llegaren con posterioridad.

Una vez realizado lo anterior y terminada como se encuentra la actuación, remítase el proceso al archivo.

NOTIFIQUESE.

  
LUIS ALFREDO CLAROS MENDEZ  
Juez

JGP